
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
007	015	07	2015

Montevideo, 18 de marzo de 2015.

VISTO: la realización del “1er Congreso Internacional de Gobierno Electrónico”, que se celebrará los días 7 y 8 de abril de 2015, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

RESULTANDO: I) que dicho Congreso es organizado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red de Gobierno Electrónico de América latina y el Caribe (RedGealc);

II) que entre los objetivos del evento mencionado se encuentra, entre otros, el análisis de la situación del gobierno electrónico en la región, de las tendencias más innovadoras, la visión y perspectivas de los organismos internacionales, así como debatir acerca de los criterios para las mediciones del ranking país de gobierno electrónico de las Naciones Unidas para el año 2016;

III) que en virtud de que los organizadores del referido Congreso, consideran a Uruguay como uno de los casos de éxito más destacados de Latinoamérica en gobierno electrónico, han invitado a participar del mismo al Director Ejecutivo de esta Agencia, Ing. José Clastornik;

CONSIDERANDO: que la participación en el evento referido en el Visto de la presente Resolución, contribuye a fortalecer el posicionamiento de Uruguay en la materia a nivel regional, generando instancias de colaboración y apoyo multilateral al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorizar al Ing. José Clastornik para asistir en representación de AGESIC al “1er Congreso Internacional de Gobierno Electrónico”, que se celebrará los días 7 y 8 de

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

abril de 2015, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

2°. Encomendar la realización de las gestiones necesarias para el financiamiento de los gastos no cubiertos por la invitación referida, y que sean necesarios para concurrir al referido evento. Dichos gastos serán financiados en el marco del Acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS Y AGESIC con fecha 9 de diciembre de 2011.

3°. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Ida Holz, Jorge Abín, Diego Pastorín, Víctor Villar